



PROGRAMACIÓN Y PARÁMETROS PARA LAS ACTIVIDADES EVALUATIVAS **SEGUNDO CORTE**

Los exámenes de segundo corte incluyendo supletorios se realizarán en el Campus Virtual de la Institución.



FECHAS SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL

Las actividades evaluativas de segundo corte se practicarán entre las dos semanas comprendidas del día 18 y el 30 de abril de 2022.

Programa de Derecho. Los exámenes deben permitir al estudiante su aplicación desde las 23:59 del 17 de abril de 2022 hasta las 23:59 del día 30 de abril de 2022.

Otros Programas de Pregrado. Los exámenes deben permitir al estudiante su aplicación en franjas de dos días. Por ejemplo: 12:00 AM Lunes 18 de Abril de 2022 hasta 11:59 PM Martes 19 de Abril de 2022 para las pruebas programadas para el día Lunes y así sucesivamente para todos los días, acorde con la programación de segundos parciales emitida por parte de la Facultad.

Postgrados: 12:00 AM Viernes 8 de Abril de 2022 hasta 11:59 PM Domingo 10 de Abril 2022.

Postgrados: 12:00 AM Viernes 22 de Abril de 2022 hasta 11:59 PM Domingo 24 de Abril 2022.

Postgrados: 12:00 AM Viernes 29 de Abril de 2022 hasta 11:59 PM Domingo 1 de Mayo de 2022.



PARÁMETROS

1. El plazo máximo para diseñar y cargar las actividades evaluativas de segundo corte es el día 8 de Abril de 2022.

2. El plazo máximo para diseñar y cargar supletorios de segundo parcial se establece desde las **00:00 horas del viernes 13 de mayo de 2022 hasta las 23:59 p.m. del sábado 14 de mayo de 2022.**

3. Los cuestionarios para los parciales deben ubicarse en una carpeta independiente "Actividades Evaluativas" e ir rotulados bajo el nombre de: **Examen Segundo Parcial.** De igual forma, recordamos la rotulación de las "categorías", bajo los rótulos siguientes: **Examen Segundo Parcial 2022.**

Actividades Evaluativas

- ✚ Examen Primer Parcial ✓
- ✚ Supletorio Primer Parcial ✓
- ✚ Examen Segundo Parcial ✓
- ✚ Supletorio Segundo Parcial ✓
- ✚ Examen Tercer Parcial ✓
- ✚ Supletorio Tercer Parcial ✓
- ✚ Habilitación ✓



Editar categorías

Categorías de pregunta para 'Curso: Preuba_respaldós / vacaciones mitad de año'

- Examen Tercer Parcial 2022 (0) ✚ +
- Examen Primer Parcial 2022 (0) ✚ + + +
- Examen Segundo Parcial 2022 (0) ✚ + + +
- Supletorio Primer Parcial 2022 (0) ✚ + + +
- Supletorio Segundo Parcial 2022 (0) ✚ + + +
- Supletorio Tercer Parcial 2022 (0) ✚ + + +
- Habilitación (0) ✚ + + +

4. Los exámenes deben tener como mínimo 5 preguntas, los supletorios mínimo 3, en configuración aleatoria desde el banco de preguntas. Para garantizar, que, a todos los estudiantes de un grupo, no les aparezcan las mismas preguntas, se debe crear el cuestionario a partir de un banco de preguntas con relación de 1-5, es decir que si el examen está proyectado con 5 preguntas el banco debe tener en total almacenadas 25 para garantizar la aleatoriedad de la prueba.

5. Los estudiantes son autónomos para escoger durante periodos fijados el momento para aplicar o desarrollar sus exámenes en el Campus Virtual.

6. La práctica de los exámenes en el Campus Virtual bajo la presente modalidad de calendario extendido no dista con que el profesor configure el número de intentos y el tiempo con que cuenta el estudiante para el desarrollo de los mismos.

Es importante tener en cuenta que, el hecho de que un examen esté habilitado durante las dos semanas no significa que ése sea el mismo tiempo con que se cuenta para contestar las preguntas. El tiempo mínimo para resolver el examen es de una (1) hora. **Una vez el estudiante comience a desarrollar su actividad evaluativa empieza a contar el tiempo que se ha fijado por parte del docente para el desarrollo de la misma.**

Una vez expire la duración establecida el estudiante no podrá modificar o adicionar sus respuestas.

El tiempo de la duración de la actividad evaluativa corre de forma continua y no es interrumpible una vez se dé comienzo a dicha actividad por parte del estudiante. Por regla general los exámenes no deben permitir al estudiante devolverse en las preguntas.

7. Al momento de finalizar el periodo de evaluación el profesor deberá activar la opción de retroalimentación en la prueba. Por favor no hacerlo antes de que termine el periodo fijado (18 y el 30 de abril de 2022).

8. La prueba diseñada en el Campus Virtual debe tener como mínimo un valor porcentual del 70% de la nota final. El docente cuenta con la autonomía para computar dicha nota con otras actividades desarrolladas previamente.

9. La realización de las actividades evaluativas después del 30 de Abril de 2022 se gestionaran en modalidad de supletorio, lo cual generan un costo adicional para el estudiante que deberá ser cancelado antes de aplicar a la prueba.

10. Los docentes podrán por escrito solicitar excepcionalmente a la Facultad respectiva, la autorización para la realización de actividades evaluativas por fuera del Campus Virtual y será facultativo de la respectiva Facultad otorgar la autorización según las circunstancias

11. Continuidad de las clases: Durante las semanas establecidas para la realización de jornadas evaluativas se dará continuidad a las clases programadas de forma presencial o de forma remota con asistencia de las tecnologías de la información.